



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, mayo dieciséis (16) del dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO</i>
DEMANDANTE:	<i>MAIRIM RICMAR MONASTERIO BOZO</i>
APODERADO:	<i>DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO</i>
DEMANDADOS:	<i>DAVINSON JOSUE LONDOÑO MONASTERIO HEREDERO DETERMINADO DE DAVINSON MANUEL LONDOÑO SULBARAN Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2022-00050-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO DESIGNA CURADOR AD-LITEM (HEREDEROS INDETERMINADOS)</i>

Incluido el edicto emplazatorio, de los herederos indeterminados, dentro del proceso DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, en el listado de personas emplazadas y vencido el término de que trata el inciso 6°, del Artículo 108 del C. G. del P, es del caso dar aplicación a lo establecido en el último inciso del mencionado artículo, es decir, designarle un Curador Ad-Litem para que los represente en el trámite del presente proceso.

En consecuencia, designar al Doctor JAIR PEREZ CASTILLEJO, para que actué como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados dentro del proceso DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **380a5469b989b8d81a8035a29461580090030b7ff3714f5f16ca98b08feb6fe1**

Documento generado en 16/05/2022 06:45:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>